



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 04 de abril de 2000

Expedientes N° 8130/99 y 8027/00.

RES. C.D. Cs. Ex. N° 055/00

VISTO:

Las resoluciones D. N° 032 y 040/00 emitidas ad referendum por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 29/03/00 resuelve homologar dichas resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Homologar las siguientes resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad:

Res. D. N° 032/00: Tiene por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura Análisis Real de la Carrera de la Licenciatura en Matemática, al docente Prof. Jorge A. Garzón.

Res. D. N° 040/00: Autoriza el dictado de la asignatura Química Analítica Instrumental, de la Carrera de la Licenciatura en Química, exceptuándose por esta única vez de lo establecido en el Plan de Estudios respectivo, en el transcurso del primer cuatrimestre del presente período lectivo.

ARTICULO 3°: Hágase saber. Cumplido. ARCHÍVESE.-



  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas.



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas